



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal:  
Av. Juarez No.976  
Colonia Centro C.P. 44100  
Guadalajara Jalisco, México  
Telefono (33) 31 34 22 22  
R.F.C. UGU250907MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	PROSNI/046	2022
NUMERO		
13/09/2022		
DIA	MES	AÑO
FECHA ELABORACION		
No. Proyecto	265577	
No.Fondo	1.1.4.8.2	
Programa	PROSNI	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION
CODIGO URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
33259	CAMINO RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELEFONO	DOMICILIO

CRUZ DEL SUR 3956A COLONIA LA CALMA ZAPOPAN JALISCO	GLOBAL SOLUTION PC S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	GSP130409P58	gsolutionpc@hotmail.com	33 31 70 66 66, 33 23 03 04 58
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NUM PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	LAPTOP GAMER MSI GEFORCE RTX 3060 GDDR6 / I5-10500H, 16 GB RAM DDR4, 512 GB PCIE NVME, 15.6" FHD IPS-LEVEL 144 HZ WINDOWS 10 HOME / GF65 THIN	1	\$ 24,472.40	\$ 24,472.40
IMPORTE CON LETRA					( VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.)
				Subtotal	\$ 24,472.40
				IVA	\$ 3,915.58
				Total	\$ 28,387.98

FECHA DE ENTREGA	5 DIAS HABILES	Lugar de Entrega	Almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Camino Ing. Ramon Padilla Sánchez 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Jalisco.	Finanzas
PAGO CONTADO <input type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS <input type="checkbox"/>		a) Anticipo <input type="checkbox"/>
PAGO PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	NO. PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0%	b) Cumpliendo <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

LIC. HUGO ALBERTO RICO MONTES  
JEFE DE UNIDAD DE  
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DR. RAMÓN RODRÍGUEZ MACÍAS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
AUTORIZO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

DRA. ANA ISABEL RAMÍREZ QUINTANA  
USUARIO  
Vo.Bo  
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acceso a la información pública  
Reverso de la



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.